

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 95 Miércoles 20 de abril de 2016 Sec. V-B. Pág. 19477

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "PROSUB CANARIAS, S.L.", para la ocupación de la parcela n.º 30 de las ubicadas en la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y la explotación de la nave en ella construida.

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 1 de abril de 2016, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "PROSUB CANARIAS, S.L.", para la ocupación de la parcela n.º 30 de las ubicadas en la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife y la explotación de la nave en ella construida, que será destinada al almacenamiento de materiales y zona de mantenimiento de equipos, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, cinco (5) años.

Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de diecisiete mil doscientos cincuenta y cinco euros, con ochenta y cinco céntimos (17.255,85 €),con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de dos mil dos euros con cuarenta y nueve céntimos (2.002,49 €),con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de abril de 2016.- El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

ID: A160018883-1